

Pleno CNJ - Acta 26-2017
04 de julio de 2017

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día cuatro de julio de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada**
6 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
7 **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y
8 **el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la Señora Presidenta
10 declaró abierta la sesión. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
11 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veinticinco-dos mil diecisiete. **Punto cuatro.**
12 **Informes de Comisiones. Punto cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta el
13 avance sobre la revisión y actualización de la Normativa Institucional. **Punto seis.** Opinión de la Unidad
14 Técnica Jurídica. **Punto siete.** Opinión de la Unidad Técnica Jurídica y el Departamento de Recursos
15 Humanos. **Punto ocho.** Gerente General presenta informe sobre el resultado del proceso de contratación de
16 combustible. **Punto nueve.** Solicitud de licencia de empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**
17 **diez. Correspondencia. Punto diez punto uno.** Licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria
18 General de la Corte Suprema de Justicia, presenta solicitud relacionada con la incorporación de planes de
19 capacitación que potencien el actuar del Funcionariado Judicial. **Punto diez punto dos.** Nota de
20 agradecimiento de la Fundación Justicia y Género. **Punto diez punto tres.** Oficial de información presenta
21 la solicitud número doscientos uno. **Punto diez punto cuatro.** Gerente General presenta renuncia de la
22 señora Yasmín Lorena Santos Araujo. **Punto diez punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación
23 Judicial presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto doce de la sesión veinte dos mil diecisiete.
24 **Punto once. Varios.** Se incorporan en este último punto los siguientes casos: **Punto once punto uno.**
25 Solicitudes de ternas de la Corte Suprema de Justicia para ocupar cargos judiciales. **Punto once punto**
26 **dos.** Informe ejecutivo de la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo por parte del Pleno del
27 Consejo Nacional de la Judicatura. La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as
28 Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta veinticinco-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada
29 con las modificaciones señaladas por los/as miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE**
30 **COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco.**
31 **JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA EL AVANCE SOBRE**

Pleno CNJ - Acta 26-2017
04 de julio de 2017

1 **LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete
2 a consideración el memorando con sus anexos, fechado el veintinueve de junio del corriente año, con
3 referencia UPTD-PRES-treinta y seis/ dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Juan José Ortiz, Jefe de la
4 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quien en cumplimiento a las instrucciones de la Señora
5 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, contenidas en el documento con número M-Pres-
6 cero dieciséis/dos mil diecisiete, y en base a lo programado en el Plan Estratégico Institucional dos mil trece-
7 dos mil diecisiete y el Plan Anual de Trabajo del año en curso, presenta el informe relativo a la revisión y
8 actualización de la Normativa Institucional, según nota recibida y suscrita por cada uno/a de los/as Jefes/as
9 de las diferentes Unidades de la Institución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con
10 sus anexos, fechado el veintinueve de junio del corriente año, con referencia UPTD-PRES-treinta y seis/ dos
11 mil diecisiete, suscrito por el licenciado Juan José Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
12 Desarrollo, e instruirle para que solicite, con carácter urgente, a cada uno/a de los/as Jefes/as de Unidades
13 del Consejo, que amplíen los informes presentados sobre la revisión y actualización de la normativa
14 Institucional que utilizan, debiendo señalar el número de acuerdo y fecha de aprobación de dicho
15 documento; y en el evento que sea necesaria una modificación, que presenten la propuesta de reforma
16 correspondiente; de igual manera, los instrumentos que se encuentran en proceso de aprobación,
17 expresando la situación actual de cada uno de ellos, debiendo oportunamente presentar al Pleno el informe
18 respectivo; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y al Jefe de la Unidad Técnica de
19 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis. OPINIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA**
20 **JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiocho de junio del
21 corriente año, con referencia UTJ/SE/ciento treinta y dos/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Mirna
22 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en
23 el punto cuatro punto tres de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete, celebrada el veinticinco de abril de dos
24 mil diecisiete, presenta su opinión relacionada con la situación de los señores Rene Uvilliam Figueroa y
25 Rubén Antonio Guerra Gómez, motoristas del Área de Transporte, quienes por ser mayores de sesenta y
26 cinco años de edad, quedan excluidos de la cobertura de la Póliza de Seguro de Automotores número
27 cincuenta y seis mil novecientos setenta y dos, vigente para el año dos mil diecisiete, suscrito con la
28 Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima; por lo que con la anuencia de la Señora Presidenta
29 licenciada María Antonieta Josa de Parada, gestionaron ante la Aseguradora, la inclusión de los señores
30 Figueroa y Guerra Gómez en la Póliza relacionada. En nota suscrita por el ingeniero Flavio Herrera, Jefe de
31 Cuentas Institucionales de la Aseguradora Agrícola Comercia, Sociedad Anónima, fechada el dieciséis de

Pleno CNJ - Acta 26-2017
04 de julio de 2017

1 los corrientes, dirigida a la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, informa que se ha
2 extendido la cobertura del Beneficio de Accidente Personales Conductor Gratis, como caso especial,
3 aclarando que la excepción aplicará únicamente para los señores René Uvilliam Figueroa y Rubén Antonio
4 Guerra Gómez, pudiéndose asignar funciones de motoristas y la conducción de vehículos automotores
5 propiedad del Consejo, en el período de vigencia de ejecución del Contrato y la Póliza respectiva; mientras
6 se busca una solución definitiva para el próximo año. La señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa
7 de Parada, sometió a consideración el memorando fechado el veintinueve de junio del año en curso, con
8 referencia GG/PRESID/ciento treinta y cinco/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
9 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante la cual expresa que recibió el memorando con número AB-
10 CNJ cero cero uno/dos mil diecisiete, de fecha veintiuno del presente mes y año, suscrito por el doctor Raúl
11 Betancourt Menéndez, Director General de AB Seguros, en el que informa que de acuerdo a la petición
12 realizada por la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, por medio de nota con
13 referencia CNJ/P/ciento cuatro/dos mil diecisiete, de fecha cinco de junio del corriente año, comunica que en
14 reconsideración especial del Beneficio de Accidentes Personales Conductor Gratis, correspondiente a la
15 Póliza de Seguros de Automotores número cincuenta y seis mil novecientos setenta y dos, se incorporan a
16 los empleados René Uvilliam Figueroa y Rubén Antonio Guerra Gómez. Agrega además, que el Pleno del
17 Consejo en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete,
18 celebrada el veinticinco de abril de dos mil diecisiete, con el objeto de dar una solución a la problemáticas de
19 falta de motorista, para brindar el servicio de transporte al personal del Consejo que viaja desde Santa Ana
20 hasta San Salvador y viceversa, aprobó brindar el servicio de transporte, el cual ha sido suspendido
21 temporalmente, debido a que el motorista asignado, por razón de edad, no estaba cubierto por la Póliza ante
22 mencionada; por lo que la señora Gerente General, considerando la respuesta positiva por parte de la
23 Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, propone reactivar el servicio de transporte
24 relacionado, asignando como motorista al señor René Uvilliam Figueroa; en ese orden de ideas, la
25 licenciada Cruz de Martínez, solicita que se deje sin efecto el Acuerdo contenido en el punto ocho punto
26 siete, de la sesión número diecinueve-dos mil diecisiete, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil
27 diecisiete; se autorice el transporte para el personal que viaja desde Santa Ana hasta San Salvador y
28 viceversa, cuya unidad de transporte sería conducida por el señor René Uvilliam Figueroa, a partir del siete
29 de julio de dos mil diecisiete; y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
30 por recibido el memorando con referencia UTJ/SE/ciento treinta y dos/dos mil diecisiete, suscrito por la
31 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y por cumplido el acuerdo

1 contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete, celebrada el veinticinco de
2 abril de dos mil diecisiete; b) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto ocho punto siete de la sesión
3 diecinueve-dos mil diecisiete, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil diecisiete; c) Autorizar a partir del
4 día siete de julio de dos mil diecisiete, el transporte para el personal de Consejo Nacional de la Judicatura,
5 que viaja desde Santa Ana hasta San Salvador y viceversa, hacia las instalaciones de ésta Institución,
6 designando al señor René Uvilliam Figueroa, como motorista de la unidad de transporte; d) Ratificar este
7 acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
8 Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Encargado del Área de
9 Transporte, para los efectos pertinentes. **Punto siete. OPINIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y EL**
10 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
11 memorando fechado el veinte de junio del corriente año, con referencia UTJ/SE/ciento cuarenta y ocho/dos
12 mil diecisiete, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y
13 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quienes en
14 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho de la sesión veinte-dos mil diecisiete, celebrada el
15 veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, presentan su opinión relacionada con la situación del señor Mauricio
16 Enrique Navas, Colaborador Administrativo de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
17 manifestando que de conformidad con el record de marcaciones que al efecto lleva el Departamento de
18 Recursos Humanos, el señor Navas en forma recurrentemente no cumple con la hora de entrada a la
19 jornada de trabajo, razón por la cual mensualmente se le efectúan los descuentos que corresponden, con
20 base en las disposiciones legales respectivas, por lo que es procedente sancionarle, por no cumplir con las
21 obligaciones de puntualidad que le señalan la Ley del Servicio Civil y el Reglamento Interno de Trabajo del
22 Consejo. Con relación al permiso por enfermedad solicitado por el señor Navas, para el período
23 comprendido del once al quince de marzo del año en curso, expresan que este fue presentado hasta el
24 nueve de mayo del corriente año, es decir, casi dos meses después de la incapacidad por la cual no asistió
25 a su trabajo, por tal motivo la solicitud es extemporánea, de conformidad con la circular número dos de fecha
26 cinco de enero de dos mil diecisiete, y en consecuencia no procede la autorización de la licencia y debe
27 solicitársele al señor Navas el reintegro respectivo. Los/as señores/as Consejales, en base a lo manifestado
28 en el informe relacionado, en cuanto a que la extemporaneidad de la presentación de las incapacidades, no
29 siempre fue responsabilidad del señor Navas, ya que fueron remitidas por quien fungía como Jefa Interina
30 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, al Departamento de Recursos Humanos, tal como
31 consta en el memorando doscientos cincuenta y cinco/dos mil diecisiete, que en dos de los casos de

Pleno CNJ - Acta 26-2017
04 de julio de 2017

1 extemporaneidad hubo razones válidas para justificar el atraso y que el documento que respalda la
2 incapacidad del señor Navas, para el período del once al quince de marzo del presente año, consta en la
3 documentación registrada en el Departamento de Recursos Humanos; estiman que de conformidad con el
4 artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Servicio Civil, no es procedente la aplicación de la multa por la falta
5 de asistencia, por cuanto ya se le sanciono con el descuento respectivo y en lo referente al permiso por
6 enfermedad, que debe ser concedido con base en la incapacidad presentada. El Pleno, **ACUERDA: a)**
7 Tener por recibido el memorando con referencia UTJ/SE/ciento cuarenta y ocho/dos mil diecisiete, suscrito
8 por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y licenciada Elsa
9 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por cumplido el acuerdo
10 contenido en el punto ocho de la sesión veinte-dos mil diecisiete, celebrada el veintitrés de mayo de dos mil
11 diecisiete; **b)** Prevenir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, que
12 en lo sucesivo, cuando se le solicite una opinión jurídica, la presente con la debida precisión, puntualizando
13 su propia opinión jurídica y no transcribiendo únicamente disposiciones legales; **c)** Conceder licencia con
14 goce de sueldo, al Mauricio Enrique Navas, Colaborador Administrativo de la Unidad de Comunicaciones y
15 Relaciones Públicas, por motivo de enfermedad, para el período comprendido del once al quince de marzo
16 de dos mil diecisiete; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica
17 Jurídica y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**
18 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL PROCESO DE**
19 **CONTRACIÓN DE COMBUSTIBLE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado
20 el veintiséis de junio del corriente año, con referencia GG/PLENO/ciento veintinueve/dos mil diecisiete,
21 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual manifiesta
22 que con el propósito de contratar a través del proceso de libre gestión el suministro de CINCO MIL cupones
23 de combustible para abastecer la flota vehicular propiedad del Consejo, envió a la Unidad de Adquisiciones
24 y Contrataciones Institucional, la requisición número trescientos tres, fechada el veinticinco de abril de dos
25 mil diecisiete. El Pleno, en el punto nueve punto uno de la sesión diecinueve-dos mil diecisiete, celebrada el
26 dieciséis de mayo del presente año, autorizó el inicio del proceso de libre gestión para el "SUMINISTRO DE
27 COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO
28 DOS MIL DIECISIETE", así como también integrar la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, quienes
29 en reunión llevada a cabo el veintidós de junio próximo pasado, levantaron el acta de cierre de etapa de la
30 recepción de ofertas del referido proceso, haciendo constar que ninguna persona natural o jurídica se
31 presentó ofertas. En tal sentido, la Gerencia General, en cumplimiento a lo establecido en el artículo

Pleno CNJ - Acta 26-2017
04 de julio de 2017

1 dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, solicita al Pleno lo
2 siguiente: I) Dar por terminado el proceso de libre gestión autorizado en el punto nueve punto uno de la
3 sesión diecinueve-dos mil diecisiete, celebrada el dieciséis de mayo del año en curso; II) Autorizar la
4 elaboración de los nuevos términos de referencia para el inicio de un nuevo proceso; III) Aprobar la
5 realización de un proceso de contratación directa, para el "Suministro de cinco mil cupones de combustible
6 para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil diecisiete"; IV) Nombrar la
7 Comisión de Evaluación de Ofertas con los profesionales siguientes: Consejal licenciado Carlos Wilfredo
8 García Amaya, licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de la Unidad de
9 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Asistente Técnico de la
10 Gerencia General; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional de la Unidad Financiera
11 Institucional; licenciado Salvador Moisés Magaña Morales, Colaborador de la Unidad Técnica Jurídica; y
12 señora Ana Margarita Villalta Pineda, Encargada de la Custodia de los Vales de Combustible del Consejo; y
13 V) Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que firme la
14 documentación respectiva. El Pleno, **ACUERDA:** a) Dar por terminado el proceso de libre gestión autorizado
15 en el punto nueve punto uno de la sesión diecinueve-dos mil diecisiete, celebrada el dieciséis de mayo del
16 año en curso; b) Autorizar la elaboración de los nuevos términos de referencia para el inicio de un nuevo
17 proceso; c) Autorizar el inicio del proceso de contratación directa, para el "SUMINISTRO DE CINCO MIL
18 CUPONES DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
19 JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECISIETE"; d) Designar para integrar la Comisión de Evaluación de
20 Ofertas del proceso de contratación directa, al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, licenciada
21 Silvia Patricia Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
22 Institucional; licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Asistente Técnico de la Gerencia General; licenciado
23 Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional; licenciado
24 Salvador Moisés Magaña Morales, Colaborador de la Unidad Técnica Jurídica; y señora Ana Margarita
25 Villalta Pineda, Encargada de la Custodia de los Vales de Combustible del Consejo; e) Autorizar a la Señora
26 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que firme la documentación correspondiente; y
27 f) Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedó notificado de este
28 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y
29 a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**
30 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
31 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiséis de junio del corriente año,

Pleno CNJ - Acta 26-2017
04 de julio de 2017

1 con referencia GG/PLENO/ciento treinta y dos/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
2 Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia de las empleadas
3 siguientes: A) Licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico de Recursos Humanos II, con goce de
4 sueldo, por motivo de enfermedad, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño
5 del Seguro Social, para el período comprendido del veintitrés al veintiséis de mayo de dos mil diecisiete; y B)
6 Licenciada Paula Cristina Guzmán de Bautista, Técnico de Recursos Humanos I, con goce de sueldo, por
7 motivo de enfermedad, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
8 Social, para el período comprendido del doce al dieciséis de junio de dos mil diecisiete. El Pleno, en razón
9 que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerencia General, la Jefa de
10 la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo
11 cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos
12 veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo
13 seis inciso segundo de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:**
14 **a)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico de
15 Recursos Humanos II, por motivo de enfermedad, para el período comprendido del veintitrés al veintiséis de
16 mayo de dos mil diecisiete; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Paula Cristina Guzmán
17 de Bautista, Técnico de Recursos Humanos I, por motivo de enfermedad, para el período comprendido del
18 doce al dieciséis de junio de dos mil diecisiete; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa
19 del Departamento de Recursos Humanos y a las peticionarias, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**
20 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. LICENCIADA MARÍA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO,**
21 **SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PRESENTA SOLICITUD**
22 **RELACIONADA CON LA INCORPORACIÓN DE PLANES DE CAPACITACIÓN QUE POTENCIEN EL**
23 **ACTUAR DEL FUNCIONARIADO JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, el oficio
24 fechado el veintitrés de junio próximo pasado, con número SG-GR-doscientos seis-diecisiete, suscrito por la
25 licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, quien
26 atendiendo indicaciones de la Corte en Pleno, manifiesta que recientemente recibieron una nota del
27 Ministerio de Relaciones Exteriores, haciendo referencia a la comunicación proveniente de la Corte
28 Interamericana de Derechos Humanos, con la que se informó a la Cancillería sobre la notificación judicial
29 realizada a ese organismo internacional, fuera de los conductos oficiales establecidos para tales efectos. En
30 virtud de lo anterior, la licenciada Rivas de Avendaño, expresa que se acordó solicitar la colaboración del
31 Consejo, a través de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que se

1 incluye dentro de los planes de capacitación o eventos formativos, lo relativo a las comisiones procesales o
2 comunicaciones judiciales, que se pretenden realizar en el extranjero o que estén dirigidas a instancias de
3 carácter internacional, a fin de potenciar el actuar del funcionariado judicial. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
4 recibido el oficio con número SG-GR-doscientos seis-diecisiete, suscrito por la licenciada María Soledad
5 Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, y remitir copia al licenciado José
6 Fernando Marroquín Galo y al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Director y Coordinador de Área,
7 ambos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", respectivamente, para los
8 efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. NOTA DE AGRADECIMIENTO DE LA FUNDACIÓN JUSTICIA**
9 **Y GÉNERO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintiséis de junio del
10 presente año, suscrita por la licenciada Roxana Arroyo Vargas y el licenciado Rodrigo Jiménez Sandoval,
11 Presidenta de la Fundación Justicia y Género y Co-director del Programa Mujer, Justicia y Género del
12 Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del
13 Delincuente- ILANUD, respectivamente, por medio de la cual expresan su agradecimiento, por el apoyo
14 brindado durante el Encuentro Binacional de Mecanismos de la Mujer del Sector Justicia de Guatemala y El
15 Salvador, el cual no se habría alcanzado sin la cooperación del trabajo realizado por la Unidad de Género a
16 través de la licenciada Vilma Consuelo Vides Guardado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota de
17 agradecimiento suscrita por la licenciada Roxana Arroyo Vargas y el licenciado Rodrigo Jiménez Sandoval,
18 Presidenta de la Fundación Justicia y Género y Co-director del Programa Mujer, Justicia y Género del
19 Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del
20 Delincuente- ILANUD, respectivamente. **Punto diez punto tres. OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA**
21 **LA SOLICITUD NÚMERO DOSCIENTOS UNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
22 memorando fechado el veintitrés de junio del año en curso, con referencia UAIP/S.E.veintitrés-cero seis-dos
23 mil diecisiete, suscrito por el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, a través del
24 cual remite la solicitud número doscientos uno, presentada por la licenciada Magaly Esperanza Torres de la
25 Cruz, mediante la cual pide, entre otras cosas, se le extienda copia certificada de los acuerdos tomados por
26 el Pleno en los cuales fueron aprobadas las modificaciones realizadas al perfil de Jefe/a de la Unidad de
27 Comunicaciones y Relaciones Públicas, desde el año dos mil once a la fecha. El Pleno, **ACUERDA: a)**
28 **Tener por recibido el memorando fechado el veintitrés de junio del año en curso, con referencia**
29 **UAIP/S.E.veintitrés-cero seis-dos mil diecisiete; b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda a la**
30 **licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, las certificaciones solicitadas; y c) Notificar el presente**
31 **acuerdo al Oficial de Información, para los efectos pertinentes. Punto diez punto cuatro. GERENTE**

Pleno CNJ - Acta 26-2017
04 de julio de 2017

1 **GENERAL PRESENTA RENUNCIA DE LA SEÑORA YASMÍN LORENA SANTOS ARAUJO.** El Secretario
2 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiocho de junio próximo pasado, con
3 referencia GG/PLENO/ciento treinta/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
4 Martínez, Gerente General, al que adjunta la renuncia irrevocable de la señora Yasmín Lorena Santos
5 Araujo, al cargo de Secretaria de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación
6 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a partir del veintinueve de abril del presente año, expresando sus
7 agradecimientos por la oportunidad que se le brindó de laborar en el Consejo. Los/as señores/as
8 Consejales, tomando en consideración que la nota está siendo conocida más de dos meses después, de la
9 fecha a partir de la cual la señora Yasmín Lorena Santos Araujo, renuncia a su cargo de Secretaria de la
10 Sección Especializada de Investigación de la Escuela, y que dicha nota no tiene una firma original, estiman
11 conveniente se solicite la información correspondiente, para aclarar la situación. El Pleno, **ACUERDA: a)**
12 Solicitar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, para que previo a aceptar la
13 renuncia de la señora Yasmín Lorena Santos Araujo, instruya a la Jefa del Departamento de Recursos
14 Humanos, para que presente un informe en detalle, el cual exprese cual fue el procedimiento que siguió
15 para recibir la nota de renuncia, debiendo señalar las razones de su presentación extemporánea, y además
16 si es un documento original; **b)** Requerir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
17 Técnica Jurídica, su opinión legal sobre la renuncia de la señora Yasmín Lorena Santos Araujo, a partir del
18 veintisiete de abril del presente año, sin fecha de recibida, sin firma original y conocida por el Pleno, más de
19 dos meses después de la fecha a partir de la renuncia; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
20 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los
21 efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
22 **JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO DOCE DE LA**
23 **SESIÓN VEINTE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus
24 anexos, fechada el veintitrés de junio de dos mil diecisiete, con referencia ECJ-D-ciento sesenta y tres/
25 diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación
26 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve
27 punto doce de la sesión veinte-dos mil diecisiete, celebrada el veintitrés de mayo del año en curso, presenta
28 el informe relacionado con las justificaciones de inasistencias de los/as capacitandos del Diplomado en
29 Derecho Bursátil, licenciados/as Roberto Ricardo Rivas Lima, Carlos José Méndez Figueroa, Daniel Ortiz
30 Martínez, Oscar Neftalí Escolero, Diana Leonor Romero de Reyes, y Gladis Noemí Alonzo González, quien
31 además solicita ser excluida de la nómina de convocados. De igual manera, expresa que se han realizado

Pleno CNJ - Acta 26-2017
04 de julio de 2017

1 cambios relacionados con la lista de participantes del referido Diplomado de la manera siguiente: I) La
2 Universidad "Doctor José Matías Delgado", sustituyó a la doctora Mirna Victoria Quinteros de Quintanilla, por
3 la licenciada Ivette Rubio Larios; y la Universidad Evangélica de El Salvador, designó al licenciado Daniel
4 Rafael Campos Ramos; II) La Fiscalía General de la República, por petición de la señora Subdirectora de la
5 Escuela de Capacitación Fiscal, incorporó a la licenciada Patricia del Carmen Rodas de Castro; y III) Por
6 indicación de la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, se incorporó al licenciado Camilo
7 Antonio Velado Escobar, Colaborador Judicial, de la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del
8 Centro de San Salvador. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus anexos, fechada el
9 veintitrés de junio de dos mil diecisiete, con referencia ECJ/D/ciento sesenta y tres/dos mil diecisiete,
10 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y
11 por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto doce de la sesión veinte-dos mil diecisiete,
12 celebrada el veintitrés de mayo del año en curso; b) Ratificar los cambios efectuados por el señor Director
13 de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a la sustitución e incorporación de capacitandos en el
14 Diplomado en Derecho Bursátil; c) Excluir de la nómina de capacitandos del Diplomado en Derecho Bursátil,
15 a la licenciada Gladys Noemí Alonzo de González, Jueza de Primera Instancia de Santiago de María,
16 departamento de Usulután, por las razones expuestas en la nota del señor Director de la Escuela de
17 Capacitación Judicial; y d) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
18 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once. VARIOS. Punto once punto**
19 **uno. SOLICITUDES DE TERNAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA OCUPAR CARGOS**
20 **JUDICIALES.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración las
21 notas suscritas por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de
22 Justicia, con referencias veintinueve/P/dos mil diecisiete.CNJ y treinta/P/dos mil diecisiete.CNJ, fechadas el
23 veintiocho y recibidas el treinta de junio próximo pasado, quien en nombre de la Corte Suprema de Justicia,
24 de conformidad al artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
25 solicita se le envíen con carácter de urgente, ternas de candidatos, para cubrir los cargos judiciales
26 siguientes: Uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Yoloaiquín, departamento de La Unión; dos)
27 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Moncagua, departamento San Miguel; tres) Juez(a)
28 Propietario(a) del Juzgado de Paz de Jicalapa, departamento de La Libertad; cuatro) Juez(a) Propietario(a)
29 del Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel, departamento de San Miguel; cinco) Juez(a)
30 Propietario(a) del Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel, departamento de San Miguel; seis)
31 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Cuarto de Menores de San Salvador, departamento de San Salvador;

Pleno CNJ - Acta 26-2017
04 de julio de 2017

1 siete) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana,
2 debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de jueces y los criterios de antigüedad y demás
3 contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la
4 materia, en los casos que corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidas las notas suscritas por
5 el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechadas
6 veintiocho y recibidas el treinta de junio próximo pasado; b) Ratificar la actuación de la Señora Presidenta
7 licenciada María Antonieta Josa de Parada, al haber remitido oportunamente las solicitudes relacionadas en
8 el literal a) de este acuerdo, a la Unidad Técnica de Selección; y c) Encontrándose presente el Consejal
9 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador y Jefe en Funciones Ad-honorem de la Unidad
10 Técnica de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Comisión de
11 Selección y Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos. INFORME**
12 **EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO POR**
13 **PARTE DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Señora Presidenta licenciada
14 María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el cuatro de los corrientes,
15 con número GG/PRES/cero ciento treinta y seis/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
16 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual presenta un informe ejecutivo amplio y en detalle sobre
17 las actuaciones de la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo, por parte del Pleno del
18 Consejo Nacional de la Judicatura, integrada por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
19 General; licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos;
20 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; licenciado Mauricio Caín
21 Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo, y la licenciada Carolina Morán, Asesora; en ese sentido, quedan a la
22 espera de las instrucciones o recomendaciones que los/as señores/as Consejales, estimen conveniente
23 brindarles. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el cuatro de los corrientes,
24 con número GG/PRES/cero ciento treinta y seis/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
25 Cruz de Martínez, Gerente General, que contiene el informe ejecutivo suscrito por la Comisión Negociadora
26 del Contrato Colectivo de Trabajo, por parte del Pleno del Consejo, y remitir copia a la Comisión de Enlace
27 con el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para su revisión, estudio, análisis y
28 dictamen oportuno al Pleno; y b) Encontrándose presentes las/os señoras/es Consejales miembros de la
29 Comisión de Enlace con el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, quedaron
30 notificadas/os de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General, para los efectos

Pleno CNJ - Acta 26-2017
04 de julio de 2017

1 pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas de
2 este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



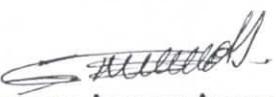
LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA



LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO